

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Defensa, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022); año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 100-22 que asciende a varios oficiales generales y superiores del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea de la República Dominicana.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 100-22

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley núm, 139-13, del 13 de septiembre de 2013, Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El general de brigada Juan José Otaño Jiménez (ERD) es ascendido a mayor general (ERD).

ARTÍCULO 2. El general de brigada Manuel Antonio Lachapelle de los Santos (ERD) es ascendido a mayor general (ERD).

ARTÍCULO 3. El general de brigada Jorge Iván Camino Pérez (ERD) es ascendido a mayor general (ERD).

ARTÍCULO 4. El contralmirante Luis Rafael Lee Ballester (ARD) es ascendido a vicealmirante (ARD).

ARTÍCULO 5. El general de brigada piloto Rafael Antonio Alegría Arias (FARD) es ascendido a mayor general piloto (FARD).

ARTÍCULO 6. El coronel Delio Buenaventura Colón Rosario (ERD) es ascendido a general de brigada (ERD).

ARTÍCULO 7. El coronel Julio César Ramírez de las Nueces (ERD) es ascendido a general de brigada (ERD).

ARTÍCULO 8. El coronel Fernando Arturo Pérez Jiménez (ERD) es ascendido a general de brigada (ERD).

ARTÍCULO 9. El coronel José Martín Muñoz Jiménez (ERD) es ascendido a general de brigada (ERD).

ARTÍCULO 10. El coronel Luis Luciano Díaz Morfa (ERD) es ascendido a general de brigada (ERD).

ARTÍCULO 11. El coronel Germán Alejandro Rosario Pérez (ERD) es ascendido a general de brigada (ERD).

ARTÍCULO 12. El coronel Enrique Aguilera Trujillo (ERD) es ascendido a general de brigada (ERD).

ARTÍCULO 13. El coronel Jimmy Arias Grullón (ERD) es ascendido a general de brigada (ERD).

ARTÍCULO 14. El capitán de navío Anthony Manuel Jiminián Objío (ARD) es ascendido a contralmirante (ARD).

ARTÍCULO 15. El capitán de navío Samuel Ogaris Jiménez Lorenzo (ARD) es ascendido a contralmirante (ARD).

ARTÍCULO 16. El capitán de navío Agustín Alberto Morillo Rodríguez (ARD) es ascendido a contralmirante (ARD).

ARTÍCULO 17. El capitán de navío Juan Bienvenido Crisóstomo Martínez (ARD) es ascendido a contralmirante (ARD).

ARTÍCULO 18. El capitán de navío José Altagracia Flores Quezada (ARD) es ascendido a contralmirante (ARD).

ARTÍCULO 19. El coronel piloto José Luis Rodríguez Rodríguez (FARD) es ascendido a general de brigada piloto (FARD).

ARTÍCULO 20. El coronel Rafael Santiago Castellanos Dotel (FARD) es ascendido a general de brigada (FARD).

ARTÍCULO 21. El coronel piloto Fernando Rafael Hernández Calcaño (FARD) es ascendido a general de brigada piloto (FARD).

ARTÍCULO 22. El coronel piloto Rafael Candelario Acosta Sena (FARD) es ascendido a general de brigada piloto (FARD).

ARTICULO 23. Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), año 179 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 101-22 que asciende a varios generales de brigada del Ejército y de la Fuerza Aérea de República Dominicana, al rango de mayor general y los coloca en honrosa situación de retiro, así como al mayor general piloto Elvis Marcelino Félix Pérez, FARD, y les concede la pensión correspondiente.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 101-22

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, núm. 139-13, del 13 de septiembre de 2013.

VISTO: El oficio núm. 7152, del 21 de febrero de 2022, del teniente general Carlos Luciano Díaz Morfa (ERD), ministro de Defensa, dirigido al presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El mayor general piloto Elvis Marcelino Félix; Pérez (FARD) queda colocado en honrosa situación de retiro, con disfrute de la pensión correspondiente, en virtud de lo dispuesto en el párrafo del artículo 34 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, núm. 139-13.